

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1269

SALTA, 23 de noviembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.354/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Trabajo Final de Graduación del alumno FLORES, RAMIRO JUAN MANUEL - L.U.N° 406.257 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19, obran los informes del tribunal evaluador designado mediante Resolución R-DNAT-2010 - 661 (fs. 6), aconsejando aprobar la propuesta del Trabajo Final de Graduación, tema del mismo Directora y Codirector;

Que en virtud de lo expresado y de acuerdo a lo dispuesto en el Art.5° de la Resolución CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento vigente, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

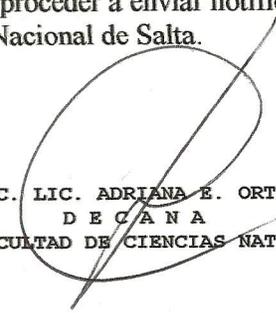
ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Trabajo Final de Graduación, desea desarrollar el alumno FLORES, RAMIRO JUAN MANUEL - L.U.N° 406.257 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 - titulado: "COMPARACION DEL RENDIMIENTO DE NOPALITOS (*OPUNTIA FICUS-INDICA (L) MILL*) EN PARCELAS FERTILIZADAS CON ESTIERCOL DE GALLINAS, VACAS Y CABRAS EN EL VALLE DE LERMA, PROVINCIA DE SALTA".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Graduación la ING. LELIA LOZANO, docente de la cátedra de Horticultura y como Codirector el DR. ANDRES TALAMO, docente de la cátedra de Diseño Experimental de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Agronomía, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, Directora, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


LIC. RICARDO RAUL PEREZ
DIRECTOR GENERAL A. ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES